

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 020-2014-MINAGRI**

Lima, 7 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25902 se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2011-AG de fecha 23 de octubre de 2011, se designó al señor Juan Arturo Flórez Martínez, como Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha puesto su cargo a disposición, por lo que corresponde designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Juan Arturo Flórez Martínez, como Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Roberto Facundo Santos Guedet, como Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1094002-2

Designan Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén - San Ignacio - Bagua

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0329-2014-MINAGRI**

Lima, 6 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, se constituyeron los Consejos Directivos en los Proyectos Especiales de Jequetepeque – Zaña, Sierra – Centro – Sur, Pichis – Palcazú, Jaén – San Ignacio – Bagua y Alto Huallaga, los cuales estaban conformados, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2012-AG, se modifican los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 011-2008-AG, que constituyó los Consejos Directivos de los Proyectos Especiales antes citados, quedando previsto

que el Consejo Directivo estará conformado, entre otros, por un Director Ejecutivo, el que será designado por el Ministro de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego, a propuesta del Presidente del Consejo Directivo del correspondiente Proyecto Especial, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0286-2014-MINAGRI de fecha 14 de mayo de 2014, se encargó a la señora Teresa Cecilia Aguilar Cevallos, Directora de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua, la Dirección Ejecutiva del citado Proyecto Especial, hasta la designación del Titular;

Que, es necesario dar por concluido el encargo del puesto mencionado en el considerando precedente, y efectuar la designación correspondiente, conforme a la propuesta realizada por el Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua, con fecha 6 de junio de 2014;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua, efectuado a la señora Teresa Cecilia Aguilar Cevallos, Directora de la Oficina de Presupuesto y Planificación del citado Proyecto Especial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Nórvil Ricardo Jiménez Rivera, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén – San Ignacio - Bagua.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1093644-1

AMBIENTE

Constituyen Grupos de Trabajo Complementario encargados de facilitar el proceso de preparación y realización de la “Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP 20” y la “Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto - CMP 10”

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 003-2014-MINAM**

Lima, 7 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM, se declaró de interés nacional la realización de la “Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP20” y la “Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10”, así como de sus actividades y eventos conexos; asimismo, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM), de naturaleza temporal, encargado de la preparación, organización y realización de los citados eventos;

Que, el último párrafo del artículo 4° del precitado Decreto Supremo dispuso que mediante Resolución